

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2249/22

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada favorablemente y aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Navarredonda de Gredos, 17 de octubre de 2022.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.